

1. RESEÑA HISTORICA DEL MUNICIPIO DE MERCEDES DE ORIENTE, LA PAZ.

1.1 Antecedentes históricos del municipio.

Surgimiento del municipio

El municipio de mercedes de oriente fue fundado como cabecera municipal en el año 1,800. El primer nombre con que se conoció este municipio fue el de las Joyillas, luego con el tiempo se le dio el nombre de mercedes de oriente, en honor a la patrona mercedes, celebrando su feria patronal en un inicio el 24 de septiembre pero debido a las lluvias incesantes se decidió cambiarla para el 24 de noviembre.

Fecha de fundación

En el anuario estadístico de Antonio vallejo de 1889 aparece que fue fundado y se le dio categoría de municipio en 1885.

La primera comunidad:

La primera comunidad que existió correspondía al nombre de nance dulce, hoy día reconocido con el nombre de aldea La Golondrina.

Fecha que se le otorga categoría de municipio:

Se le dio categoría de Municipio en el año de 1885.

Crecimiento demográfico del municipio durante los 3 últimos censos:

El último censo con que cuenta en municipio de Mercedes de Oriente pertenece al año 2015, y conociendo datos recientes de este estudio socio económico se puede notar que el municipio ha tenido cambios significativos en los últimos 4 años esto en cuanto a cifras de población, para ser específicos en año 2015 el municipio contaba con una población de 912 habitantes y para este 2019 el diagnostico arroja una cantidad de 1150 habitantes, claramente se nota el aumento de población. Hablando en aspecto educativos ha tenido cambios como aumento de personas en edad de estudiar, que actualmente estudian y esto debido a que el municipio cuenta hoy en día con un centro de educación media; pero por

otro lado los ingresos de las familias siguen siendo igual o menor a las cantidades que se presentaban en el 2015, puesto que las ocupaciones que sobresalen en el municipio es la agricultura y ganadería en menor escala, las cosechas en estos últimos años han disminuido y esto al gran cambio climático que ha surgido, lo que ha traído a los productos grandes pérdidas de sus cultivos.

1.2. Ubicación geográfica

Ubicación del Municipio en el Departamento



Límites territoriales:

Al Norte: con el Municipio de Guajiquiro, y parte del municipio de San Juan

Al Sur: con la República de El Salvador

Al Este: con el Municipio de San Antonio del Norte y San Juan

Al Oeste: con el Municipio de Opatoro.

Extensión territorial:

Su extensión territorial es de 37.5 km²/3, 750 has.

1.2. Características Físicas

Topografía del municipio:

Bosque latifoliado y de pino cerros con vegetación. Cabe mencionar que El municipio de Mercedes de Oriente está ubicado en el departamento de la Paz, en una pequeña planicie, al pie del cerro llamado “Portillo del Roble”.



Principales ríos y quebradas:

La hidrografía de Mercedes de Oriente lo forman: El río Limón, que es naciente de la zona alta como lo es el municipio de Opatoro, Guajiquiro y Santa Ana, en la parte media el municipio de Mercedes de Oriente, San Antonio del Norte y Aguanqueterique

desembocando en el río Guas Corán, el río Unires que está ubicado entre la línea divisoria entre Honduras y el país vecino de el Salvador.

Clima predominante:

El clima de esta zona es de Sabana Tropical, se caracteriza por presentar dos estaciones, una seca y una lluviosa; la primera ocurre entre Enero y Abril, siendo Febrero el mes más seco, con un promedio de precipitación de 8.0 mm. La temporada lluviosa, que comienza a mediados de mayo y finaliza en Octubre, presenta una canícula (período en que se incrementa la frecuencia de lapsos secos), entre Julio y Agosto, esta temporada presenta dos máximos, uno en Julio y el otro en Septiembre con un promedio máximo de 211.0 mm.

Tipos de suelo

Los suelos son, rocosos, erosionables, áridos en las partes altas donde se localizan poblaciones de pino, con una morfología predominante montañosa y pendientes mayores al 25%. Las rocas más antiguas que afloran en la región son calizas de color azul-gris.

Tipos de estaciones:

En el municipio de Mercedes de Oriente se dan 2 estaciones: invierno y verano. Invierno se da de los meses de mayo a octubre y verano de los meses de noviembre a abril.

1.3. Características biológicas

Principales zonas de vida:

Por su altura y porque aún existen áreas con bosque, en la región se disfruta de vientos frescos en la mayor parte de los meses del año, también su principal cuenca es la del Río Limón siendo este que abastece a la mayor parte de la población del municipio; además de estos con otros afluentes que abastecen al resto de los habitantes.

Subcuenta a la que pertenece el territorio del municipio.

Pertenece a la sub cuenca el río San Juan.



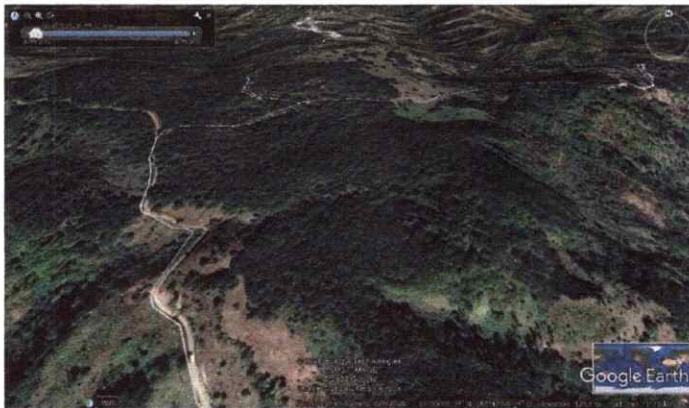
Principales micro cuencas:

Las Galeanas, Mercedes de Oriente

Quebrada Apacilina Mercedes de Oriente (nacimiento de agua)

Áreas protegidas o zona de reserva biológica existente:

El municipio cuenta con área protegida a la cual se le denomina El Robledal debido a su gran vegetación y habitad de animales que el municipio se ha ido extinguiendo.



Tipo de vegetación predominante:

Vegetación predominante: El pino, roble, madrio y encino.

Fauna



Entre las variedades de especies las más predominantes son:

AVES: El Zanate, Zorzal, Chorchá, Pájaro Carpintero, Palomas de Castilla, Loros, Pico de Navaja, Azulejos, Codorniz, Lechuza, Gavilán, Zopilote, Golondrinas, Pájaro Lion, Pijullo etc.

MAMÍFEROS: Cerdo de Monte o jabalí, Venado, Cusuco, Erizo, Tacuazín, Mapache, Conejo, Ardilla, Gato de Monte, Murciélagos, Guatusa, Ratón, etc.

REPTILES: Tamagás Verde, Zumba Mica, Zumbadora, Bejuquillo, Masacuate, Coral, Garrobos, Iguanas, Lagartijas, Charancacos Etc.

Minería:

Los suelos del municipio de Mercedes de Oriente no son de vocación dada a la minería, su suelo posee una tendencia fértil apta para la agricultura y ganadería.

Principales cultivos:

Actualmente la población se dedica más al cultivo de granos básicos maíz, frijoles y maicillo en menor escala, estos cultivos históricamente era el tradicional de las comunidades lenca, también se cultiva café en pequeña escala en la zona media del municipio, pero no en gran proporción lo cual producen para consumo familiar.

Plantas comestibles y medicinales:

- Higo
- Sábila
- Palo de golpe
- Urusul
- Ajenjo
- jengibre
- eucalipto

- Limón
- Liquidanbar
- Ruda
- Quina

1.4. Características sociales

Manifestación de relaciones sociales entre los pobladores:

Los municipios de Mercedes de Oriente viven en completa armonía, son muy laboriosos de carácter amigable y humilde muy devotos a la religión católica.

Formas de organización:

CORPORACION MUNICIPAL	1 alcalde, 1 vicealcaldesa y cuatro regidores
PATRONATOS	13
JUNTAS DE AGUA	9
SOCIEDAD DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA	12
ALCALDES AUXILIARES	12

RED DE JOVENES	1
RED DE MUJERES	1
Grupos de mujeres	12

Costumbres:

Celebración de la feria patronal, celebrar todo el mes de mayo a la virgen de las flores.

Tradiciones:

Ferías: 24 de septiembre se celebra la feria patronal en honor a la virgen de la merced

Pero debido a que para esa fecha era demasiado lluvioso la cambiaron para 23,24 y 25 de noviembre

Pero hoy en día se celebran las dos ferias

Valores:

Los habitantes del municipio de Mercedes de Oriente se practica valores éticos y morales se caracterizan por su amabilidad con los visitantes al municipios y muy serviciales se respira un ambiente de paz, tranquilidad y honradez.

Grupos étnicos existentes:

La población del municipio de Mercedes de Oriente pertenecemos a su mayoría la etnia lenca mestiza.

Patrimonio arqueológico y lingüístico:

El municipio carece de patrimonio arqueológico y en cuanto a lo lingüístico esta etnia lenca perdió completamente su lenguaje original, causa de la colonización.

Religión:

En el municipio de Mercedes predominan 2 religiones:

Religión Católica

Religión Evangélica.

Formas de recreación:

La mayoría de la población es apasionada por el deporte específicamente por el fútbol, se realiza campeonatos de fútbol municipales y comunitarios; la juventud en sus tiempo libre van a nadar a los diferentes ríos cercanos, también la población practica la caza de diferentes animales ya sea estos para alimento de la familia.

2. Institucionalidad e inversión para el desarrollo

2.1 Desempeño municipal

La Corporación Municipal está integrada por 4 regidores, el Alcalde y el Vicealcalde; como en el resto del país la Corporación se reúne cada quince días y la realización de 5 cabildos abiertos anuales.

Como parte de la representación de la sociedad civil existe el Consejo de Desarrollo Municipal (CODEM), que está integrado por personas representantes de los sectores de educación, salud, seguridad, ambiente y social, El Comité Ciudadano de Transparencia (C.C.T.)

En su estructura organizacional la municipalidad cuenta con una Secretaría, Tesorería, Unidad Municipal Ambiental (UMA), Catastro, Departamento Municipal de Justicia, Control Tributario, Oficina De La Mujer y una biblioteca. (Ver organigrama en anexos).

Los servicios públicos que atiende, mercado municipal, tren de aseo, aseo de calle, Centro de Salud, pago de maestros en centros educativos sin plaza.

Las inversiones de capital se realizan exclusivamente de las transferencias recibidas, de no ser así con los ingresos corrientes no están en capacidad de financiar ninguna inversión debido a una población no numerosa, de lo cual se evidencia la necesidad de mejorar la gestión institucional municipal y por ende la captación de recursos para inversión.

2.2 Presencia institucional en el municipio

Instituciones públicas:

- ✓ Centros de salud
- ✓ Registro Nacional de las personas
- ✓ Juzgado de paz
- ✓ CEB José Cecilio del valle
- ✓ Instituto José Cecilio del valle
- ✓ Alcaldía Municipal

Programas o proyectos su población adjetivo y tipos de servicios que brindan:

- ✓ Centro de salud: asistencia médica a la población en un 100%



- ✓ Registro Nacional de las personas: tramites personales en un 100%



- ✓ Juzgado de paz: tramites de conflictos legales



- ✓ CEB Instituto José Cecilio del valle impartir clases a los estudiantes en edad de



estudiar.

- ✓ **Alcaldía Municipal:** brindan el servicio de programas y proyectos ayudas a la ciudadanía.



2.3. Sociedad civil

CORPORACION MUNICIPAL	ALCALDE, VICEALCALDESA Y CUATRO REGIDORES
PATRONATOS	13
JUNTAS DE AGUA	9
SOCIEDAD DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA	12
ALCALDES AUXILIARES	12
RED DE JOVENES	1
RED DE MUJERES	1
Grupos de mujeres	12

2.4. Inversión social

En el año 2018 se realizó una inversión de 500,000 lempiras

3. Infraestructura básica

A continuación, se describe la infraestructura básica existente en el municipio y las principales limitantes en los ámbitos: vial, social, electricidad, telefonía/ correo, educativos, productivos, etc.

3.1.Vial

Todas las comunidades tienen carreteras secundarias como vías de acceso. El estado actual de todas las vías es de regular ya que son de tierra y en su mayoría son accesibles para el cruce de dos vehículos.

- ✓ Carreteras primarias: 10mts
- ✓ Carreteras secundarias:5mts
- ✓ Caminos de penetración y su estado: no existen,

3.2. Electricidad

7 comunidades, incluyendo casco urbano son las que poseen el servicio de energía eléctrica.

Longitud de Líneas de conducción primarias y secundarias existentes:

6 líneas de conducción.

Comunidades no atendidas con el servicio:

6 comunidades.

3.3.Telefonía y correos

En este municipio existen la telefonía celular móvil de Tigo y Claro, no existe la telefonía celular fija. Actualmente casi un 90% de la población mayor cuenta con un teléfono celular.

3.4.Social

Canchas de futbol:

1 ubicada en el casco urbano del municipio.

Iglesias:

- ✓ 1 iglesia católica
- ✓ 1 ermita
- ✓ 1 iglesia evangélica.

Centros de recreación:

El parque central del municipio cuenta con una pequeña área de juegos recreativos para niños.

3.5.Salud

Centros de salud existentes:

Actualmente el municipio cuenta con un Centro de Salud (CESAR) atendido por una enfermera residente en el municipio y un médico, dicho centro no cuenta con el abastecimiento apropiado de medicamentos y equipo, para prestar un servicio de mejor calidad y capacidad.

3.6.Educativa

Centros Educativos existentes: Preescolar, Escolar, Básico, Diversificado y Universidad

- ✓ Preescolar: 5 instituciones
- ✓ Escolar: 12 escuelas
- ✓ Básico: 1 institución educativa
- ✓ Diversificado: 1 institución educativa.

3.7.Productiva

Viveros: 1 vivero

Artículo 13.—Las municipalidades tienen las atribuciones siguientes⁸:

1. Elaboración y ejecución de planes de desarrollo del municipio.
2. Control y regulación del desarrollo urbano, uso y administración de las tierras municipales, ensanchamiento del perímetro de las ciudades y el mejoramiento de las poblaciones de conformidad con lo prescrito en la Ley.
3. Ornato, aseo e higiene municipal.
4. Construcción de redes de distribución de agua potable, alcantarillado para aguas negras y alcantarillado pluvial, así como su mantenimiento y administración.
5. Construcción y mantenimiento de vías públicas por sí o en colaboración con otras entidades.
6. Construcción y administración de cementerios, mercados, rastros y procesadoras de carnes municipales.

⁸ Reformado por el Decreto 48-91 del 7 de mayo de 1991.

7. Protección de la ecología, del medio ambiente y promoción de la reforestación.
8. Mantenimiento, limpieza y control sobre las vías públicas urbanas, aceras, parques y playas que incluyen su ordenamiento, ocupación, señalamiento vial urbano, terminales de transporte urbano e interurbano. El acceso a estos lugares es libre, quedando en consecuencia prohibido cualquier cobro, excepto cuando se trate de recuperación de la inversión mediante el sistema de contribución por mejoras legalmente establecido.
9. Fomento y regulación de la actividad comercial, industrial, de servicios y otros.
10. Control y regulación de espectáculos y de establecimientos de diversión pública, incluyendo restaurantes, bares, clubes nocturnos, expendio de aguardiente y similares.
11. Suscripción de convenios con el Gobierno central y con otras entidades descentralizadas con las cuales concurra en la explotación de los recursos, en los que figuren las áreas de explotación, sistemas de reforestación, protección del medio ambiente y pagos que les correspondan. Las entidades con las que las municipalidades acuerden los convenios mencionados, otorgarán permisos o contratos, observando lo prescrito en los convenios.
12. Promoción del turismo, la cultura, la recreación, la educación y el deporte.
13. Creación y mantenimiento de cuerpos de bomberos.

14. Prestación de los servicios públicos locales. Y mediante convenio, los servicios prestados por el Estado o instituciones autónomas, cuando convenga a la municipalidad.
15. Celebración de contratos de construcción, mantenimiento o administración de los servicios públicos u obras locales con otras entidades públicas o privadas, según su conveniencia, de conformidad con la Ley. Cuando las municipalidades otorguen el contrato para la construcción de obras o prestación de servicios municipales o empresas particulares con recursos de éstas, podrán autorizarlas a recuperar sus costos y obtener una utilidad razonable, por medio del sistema de cobro más apropiado, sin perjuicio de los derechos que correspondan a la municipalidad.
16. Coordinación e implantación de las medidas y acciones higiénicas que tiendan a asegurar y preservar la salud y bienestar general de la población, en lo que al efecto señala el Código de Salud.
17. Gestión, construcción y mantenimiento, en su caso, de los sistemas de electrificación del municipio, en colaboración con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
18. Coordinación de sus programas de desarrollo con los planes de desarrollo nacionales.